

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-215-SE18, ALIMENTOS REUNION PRODESAL, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018, ID N°3649-17-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N°: 872/

QUILLECO, ABRIL 23 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 433 de Fecha 28/02/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 584 de Fecha 20 de Marzo de 2018 que Adjudica Licitación N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**
- f) El Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 20 de Marzo de 2018, que Aprueba , **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018,** con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido 116, Emitida por Dideco, solicitando Alimentos Reunión Prodesal, según Licitación ID N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-116-SE18, Adquisición de alimentos para Reunión de Usuarios de Prodesal, de acuerdo a Licitación ID N° 3649-17-LE18, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO, por un monto de \$45.563.- IVA incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215.22.01.001 (4).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco